

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2018-12-18 10:05

No. 685392

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.	1700591330
Nombre o razón social:	FRANCO NOBOA AIDA LUCIA
DATOS DEL PREDIO	
Numero de predio:	5606895
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	21601 05 001 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	426.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	426.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	50000.00 m2
Área gráfica:	2521.11 m2
Fronte total:	523.92 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 5000.00 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	ELOY ALFARO
Parroquia:	LA ARGELIA
Barrio/Sector:	PROTEC ARGELIA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)
Aplica a incremento de pisos:	

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**



CALLES

#	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
---	-------	-----------	------------	--------------

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN	PISOS	RETIROS
Zona: A1 (A602-50)	Altura: 8 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2	Número de pisos: 2	Lateral: 3 m
Fronte mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS total: 100 %		Entre bloques: 6 m
COS en planta baja: 50 %		
Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada	Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano	
Uso de suelo: (ARU) Agrícola Residencial Urbano	Factibilidad de servicios básicos: SI	

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

- Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.
- CUALQUIER INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN NOTRAIZADA DEL 100% DE COPROPIETARIOS.
- SOLICITE REPLANTEO VIAL EN LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de predios y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2018.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IIRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

Veinte y cuatro ²⁴

50

- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

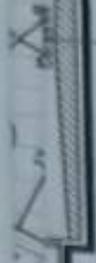


Pila Caza Segundo David
Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018





1:25

CORTE CALLE S18B

ESCALA 1:25

Nº	DESCRIPCIÓN DE OBRA	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.
11	En 12.10m con Calle S18	m2	2700.00	225.00
12	En 2.80m con Calle No. 9 y 9.80m con Calle No. 8	m2	1.00	260.00
13	En 12.13m con Calle S18	m2	300.00	24.90
14	En 11.79m con Calle S18	m2	1.00	260.00
15	En 13.05m con Calle S18	m2	1.00	260.00
16	En 13.20m con Calle S18	m2	1.00	260.00
17	En 16.77m con Calle S18	m2	1.00	260.00
18	En 21.17m con Calle No. 17	m2	1.00	260.00
19	En 21.91m con Calle No. 18	m2	1.00	260.00
20	En 16.87m con Calle No. 21	m2	1.00	260.00
21	En 34.48m con Calle No. 22	m2	1.00	260.00
22	En 30.46m con Calle No. 23	m2	1.00	260.00
23	En 24.58m con Calle No. 24	m2	1.00	260.00
24	En 43.49m con Calle No. 25	m2	1.00	260.00
25	En 33.96m con Calle No. 26	m2	1.00	260.00
26	En 28.32m con Calle No. 27	m2	1.00	260.00
27	En 22.37m con Calle No. 28	m2	1.00	260.00
28	En 11.13m con Área Municipal 1	m2	158.76	47.21
29	En 38.35m con Área Municipal 2	m2	303.65	136.90
30	En 9.54m con Calle No. 29	m2	338.27	338.27
31	En 8.98m con Calle No. 29	m2	315.68	315.68
32	En 9.38m con Calle No. 29	m2	308.52	260.77
33	En 13.22m con Pasaje S17D	m2	296.14	296.14
34	En 12.46m con Pasaje S17D	m2	248.73	248.73
35	En 12.86m con Pasaje S17D	m2	323.76	323.76
36	En 27.42m, en 4.90m y 38.15m con Propiedad Particular	m2	1564.72	1564.72
37	En 10.28m con Calle S18B	m2	226.26	226.26
38	En 10.31m con Calle S18B	m2	242.24	242.24
39	En 18.85m con Calle S18B	m2	483.06	483.06
AREA TOTAL			15863.62	501.23

cinco y dos 22

DESCRIPCIÓN DE OBRA	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.
IMPRESIA MARCAL DEL TERRENO	m2	2700.00	225.00
REPARADO Y REVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	1.00	260.00
RENOVACION Y DEBALADO DE TUBERIA	m2	300.00	8.70
Subase con 2, primer con grava 20-25 mm EQUIPO Camión Catana, Motoniveladora y Nivelas	m2	660.00	24.40
RENOVACION DE ZANAJAS A 60CM DE TUBERIA CUBIERTA	m	670.00	28.10
BORILLADO HORNOZÓN SIMPLE Fx 100x100	m2	1004.00	24.10
ACERA S HORNOZÓN SIMPLE Fx 100x100	m2	788.00	42.70
ADOSADO DE CEMENTO Fx 100x100 con Arena S con EQUIPO Compactadora	m2	200.00	16.10
ALONTOBRILLADO TUBERIA PVC HORNOZAL 200 mm	m	8.00	67.20
POLO DE REVISION H.S. ENCLAVES, BARRA contrapalo y piquet, toda a tapa H.F.	grasa	1.00	2000.00
Energia Electrica	grasa	1.00	1000.00
Agua Potable	grasa	1.00	1000.00
Obra de mitigación según estudio específico			
TOTAL DOLARES:			